

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: 004
Denominación: OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA
Nombre del puesto: 01 TRABAJADOR SOCIAL Asignado al E.P. COCHAMARCA
Dependencia Jerárquica Lineal: Sub Dirección de Tratamiento
Dependencia Jerárquica funcional: Sub Dirección de Tratamiento - OROP
Puestos que supervisa: No tiene

MISIÓN DEL PUESTO

Atención y tratamiento a la población penitenciaria y otros Afines.

FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar el estudio, diagnóstico y plan de Tratamiento social de la población a su cargo, trabajando sus capacidades y potencialidades orientadas a la Rehabilitación, Reeducación y Reinserción a la sociedad.

Integrar la Junta Técnica de Clasificación para ubicar a los internos ingresantes al Régimen, Etapa pabellón y/o Módulo acorde a los lineamientos y Directivas vigentes

Organizar el legajo de interno, registrando en él, los informes de las evaluaciones y demás acciones en marco del Tratamiento Penitenciario

Realizar las gestiones legales, trámites administrativos exigidos en caso de fallecimiento del interno, así como las coordinaciones y apoyo social a la familia.

Organizar talleres, charlas de acuerdo al Plan de trabajo y en coordinación del equipo multidisciplinario, para el fortalecimiento de valores y habilidades sociales, vínculo familiar y otros que contribuyen a su reinserción social.

Integrar al equipo multidisciplinario encargado de ejecutar programas de salud como TBC, VIH, ETS u otros apoyando con las gestiones de los centros de salud para asegurar la cobertura de los internos en el sistema integral de salud.

Fortalecer el clima de armonía y bienestar del interno

Efectuar visitas domiciliarias al ingreso del interno al Establecimiento Penitenciario y realizar el diagnóstico de su medio socio - familiar, asimismo elaborar un registro de redes sociales de la comunidad las que constituirán un soporte para su reinserción social

Atender en la identificación de la población penitenciaria con el documento nacional de identidad y mantener actualizado el seguro integral de salud del interno

Brindar apoyo social y fortalecer el vínculo familiar de la población penitenciaria

Coordinar y canalizar el apoyo social que requiera el interno y demande la necesidad de sus actividades

Elaborar y emitir informes sociales para beneficios penitenciarios y otros que requiera la autoridad competente, dentro del plazo establecido por Ley fundamentando su apreciación en forma clara, precisa y concluyente.

Coordinar y supervisar a las congregaciones religiosas, agentes pastorales e instituciones públicas y privadas, y canalizar el apoyo para los internos de escaso recursos económicos

Deberá de cumplir las Directivas y Lineamientos internos de la institución y demás normas conexas vigentes de acuerdo a Ley.

Otras funciones asignadas por la Sub Dirección de Tratamiento y a disposición de la O.R.O.P. inherentes al puesto



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Coordinación con el Jefe inmediato del E.P. COCHAMARCA

Coordinaciones Externas
INPE - Sede Regional - MINJUS y otros Afines.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Trabajador Social (a)
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

Sólidos conocimientos en Asistencia Social, (trabajadora penitenciaria).

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

De preferencia cursos relacionados en Asistencia Social penitenciaria.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
Powerpoint		x		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☒ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☐ Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público ☒ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, Habilidades comunicativas, Comportamiento y valoración ético moral, esmero, esfuerzo, iniciativa y creatividad en el desarrollo de sus funciones; criterio y proactividad; Confidencialidad y responsabilidad, Disciplina y puntualidad; identificación con la institución.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	Establecimiento Penitenciario de Cochamarca
DURACION DEL CONTRATO	INICIO: A partir de la suscripción del contrato.
	TERMINO: 31 de diciembre de 2019 (renovable)
REMUNERACION MENSUAL	S/ 3,000.00 (tres mil y 00/100 soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL ORIENTE PIURA

Mag. SONIA MARIBEL FINEO URETA
SUB DIRECTORA DE TRATAMIENTO



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Oficina Regional Norte Piura

Mag. MONICA MONTE PEREZ
Coordinadora de Asistencia Penitenciaria

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: 004
Denominación: OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA
Nombre del puesto: 01 **PSICOLOGO** Asignado al Programa C.R.E.O. del E.P. HUANUCO
Dependencia Jerárquica Lineal: Subdirección de Tratamiento
Dependencia Jerárquica funcional: Coordinación C.R.E.O.- Sub Dirección de Tratamiento - OROP
Puestos que supervisa: No tiene

MISIÓN DEL PUESTO

Atención y tratamiento a la población penitenciaria del Programa C.R.E.O. y otros Afines.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Formular y desarrollar un plan de trabajo que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación el cual estará orientado a la atención de su área
- Contribuir con el establecimiento del régimen de vida y el sistema disciplinario establecido.
- Apertura y organizar los legajos psicológicos y administrar pruebas psicológicas.
- Integrar al equipo del programa de intervención multidisciplinaria
- Elaborar y emitir informes Psicológicos referentes a beneficios penitenciarios sobre Liberación Condicional y Semilibertad según requerimiento del órgano competente.
- Formar parte de un equipo multidisciplinario y cumplir con las funciones correspondientes
- Realizar las clasificaciones y evaluaciones semestrales
- Realizar el informe estadístico y narrativo de las acciones realizadas y remitirlas al Jefe inmediato
- Desarrollar Talleres con metodología de participación activa a nivel multidisciplinaria y grupal dirigido a la POPE.
- Brindar atención en psicoterapia individual, grupal, familiar.
- Concurrir a la Audiencias de beneficio Penitenciario sobre Liberación Condicional y Semilibertad para sustentar el informe a solicitud de la corte superior de Justicia de la Jurisdicción.
- Otras funciones asignadas por la Sub Dirección de Tratamiento de la O.R.O.P, inherentes al puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinación con el Jefe inmediato del E.P. - Sub Dirección de Tratamiento - Coordinación CREO - OROP.

Coordinaciones Externas

INPE - Sede Regional - MINJUS y otros Afines.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- ☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura
☐ Maestría
☐ Egresado ☐ Titulado
☐ Doctorado
☐ Egresado ☐ Titulado

Psicologo (a)

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

Sólidos conocimientos en Psicología, (psicología penitenciaria).

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

De preferencia cursos relacionados en psicología penitenciaria, enfoques cognitivos conductuales, psicología criminológica.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
Powerpoint		x		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☒ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto
 ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☐ Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 ☒ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

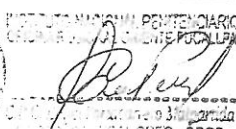
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, Habilidades comunicativas, Comportamiento y valoración ético moral, esmero, esfuerzo, iniciativa y creatividad en el desarrollo de sus funciones; criterio y proactividad; Confidencialidad y responsabilidad, Disciplina y puntualidad; identificación con la institución.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Establecimiento Penal de Huanuco
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : A partir de la suscripción del contrato TERMINO : 31-12-2019 renovable
REMUNERACION MENSUAL	S/ 2,050.00 (Dos Mil Cincuenta y 00/100 soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.





PERÚ	Ministerio de Justicia	Instituto Nacional Penitenciario	Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos
------	------------------------	----------------------------------	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

CRONOGRAMA GENERAL

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria. Designación de Comité de Selección.	10/09/2019	Dirección General Oficina Regional Oriente - Pucallpa
2	Publicación del Proceso en la ventanilla única de Promoción de empleo. MINTRA.	Del 01/10/2019 al 14/10/2019	Unidad de Recursos Humanos – Sede Central INPE
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la Convocatoria en www.inpe.gob.pe	Del 01/10/2019 al 14/10/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
4	Presentación del currículum vitae en la siguiente dirección: Jr. Wiracocha Nº 261-263. (desde 08.30 a 16.00 horas)	Del 15/10/2019	Mesa de Partes - Trámite Documentario OROP
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de vida	16/10/2019	Comité de Selección.
6	Publicación de Resultado de la hoja de Vida en : www.inpe.gob.pe	16/10/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
7	Evaluación de conocimiento	17/10/2019	Comité de Selección.
8	Publicación de Resultado de la conocimiento en : www.inpe.gob.pe	17/10/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
9	Entrevista: en la siguiente dirección: Jr. Wiracocha Nº 261-263 Amarilis-Huánuco.	18/10/2019	Comisión Responsable
10	Publicación de Resultado final : www.inpe.gob.pe	18/10/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	21/10/2019	Equipo de Recursos Humanos OROP
10	Registro del Contrato	21/10/2019	Equipo de Recursos Humanos OROP
11	Inicio de labores	22/10/2019	Oficina Regional Oriente Pucallpa



PERÚ	Ministerio de Justicia	Instituto Nacional Penitenciario	Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos
-------------	-----------------------------------	---	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS **DECRETO LEGISLATIVO 1057 CAS Nº 005-2019-INPE/23**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE: (01) TRABAJADOR SOCIAL DE ASISTENCIA PENITENCIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA Y (01) PSICÓLOGO PARA EL PROGRAMA CREO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario
RUC Nº : 20350916700
DOMICILIO LEGAL : Jr. Wiracocha Nº 261-263-Amarilis-Huánuco

I. GENERALIDADES

1. Objeto de Convocatoria.

CONVOCAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE: **01) TRABAJADOR SOCIAL DE ASISTENCIA PENITENCIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA Y (01) PSICÓLOGO PARA EL PROGRAMA CREO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO** DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Requerida por la Subdirección de Tratamiento de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

El Equipo de Recursos Humanos de la Entidad o quien haga sus veces será la encargada de realizar el proceso de contratación.

4. Base Legal.

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución Presidencial Nº 885-2011-INPE/P que aprueba la Directiva Nº 009-2011-INPE/P “Lineamientos para Contratación de Servicios mediante el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el INPE”.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



PERÚ	Ministerio de Justicia	Instituto Nacional Penitenciario	Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos
------	------------------------	----------------------------------	---

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

II. REQUERIMIENTO PERSONAL CAS – OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA

Nº	REQUERIMIENTOS	SEDE REGIONAL	DEPENDENCIA				TOTAL
			E.P PUCALLPA	E.P PASCO	EP COCHAMARCA	E.P HUÁNUCO	
01	TRABAJADOR SOCIAL	-	-	-	01	-	01
02	PSICOLOGO POPE	-	-	-	01	-	01
03	PSICOLOGO CREO	-	-	-	-	01	01
TOTAL		-	-	-	02	01	03

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
EVALUACION CURRICULAR			
Este puntaje se adecuará según el Anexo 05-A, 05-B y 05-C de la Directiva 009-2011 INPE aprobado mediante R.P. 885-2011/P.			
a) Formación Profesional b) Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula. c) Capacitación en ofimática (Windows, Word, Excel, power point, acces). d) Experiencia laboral en el sector público. e) Experiencia laboral en otros sectores.			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular	60		60
ENTREVISTA PERSONAL			
Este puntaje se adecuará según el Anexo 05-A de la Directiva 009-2011 INPE aprobado mediante R.P. 885-2011/P.			
a) Conocimientos en los temas materia del cargo al que postula b) Vocación de servir y contribuir al Sistema Nacional Penitenciario desde la posición a contratar. c) Presentación personal, en términos de desenvolvimiento, expresión comunicacional asertiva, arreglo y cuidado personal.			
Puntaje Total de la Entrevista Personal	40		40
EXAMEN DE CONOCIMIENTO			
Este puntaje se adecuará a la calificación vigesimal 00-20.	20		20
PUNTAJE TOTAL	120		120

El puntaje total aprobatorio será de: 62 puntos



PERÚ	Ministerio de Justicia	Instituto Nacional Penitenciario	Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos
------	------------------------	----------------------------------	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

IV.- DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Los postulantes al Concurso deberán de presentar los documentos dentro del plazo fijado en el aviso de convocatoria, lo siguiente:

- Solicitud de inscripción conforme al formato del Anexo N° 03.
- Currículum vitae documentado (copias simples), presentar de acuerdo al Formato 1 ficha de inscripción. Versión editable en www.inpe.gob.pe/oportunidadeslaborales
- Declaración Jurada de someterse a las disposiciones de esta Directiva y de las que correspondan Anexo N° 04-A y 04-B
- Copia simple del documento nacional de identidad – DNI, ampliado A4
- Declaración jurada de no poseer antecedentes penales ni policiales. Certificado (Original a la firma de contrato)
- Declaración jurada de pertenecer a CONADIS y/o fuerzas armadas, sustentado documentadamente
- No se considerarán los documentos presentados con posterioridad al vencimiento del plazo de inscripción, ni se aceptará subsanación de documento alguno.

V.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas no autorice o deniegue la creación de registros en el APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO: AIRHSP
- Otras debidamente justificadas.

VI.- DISPOSICIONES FINALES

- La Comisión coordinará las acciones necesarias para implementar sus funciones.
- Las discrepancias en la calificación que se susciten entre los miembros de la Comisión respecto a la evaluación curricular, se resolverán a través de la evaluación del tiempo de experiencia a partir de la Colegiatura del Profesional. En el caso que se hayan presentado solamente un profesional a la convocatoria y reúna los requisitos establecidos, la Comisión dará como ganador.
- Los documentos de los postulantes no seleccionados deberán ser recogidos en un plazo de **30 días calendario** contados a partir de la publicación de resultados, caso contrario no hay opción a reclamo.
- Cualquier aspecto no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Comisión.

Comité de Selección
Oficina Regional Oriente Pucallpa INPE



PERÚ

Ministerio de
Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-
Equipo de Recursos Humanos

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO N° 03

SOLICITA: Inscripción como postulante
para el Contrato
Administrativo de Servicios de:
.....
.....

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA
OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

S.P.

Yo..... identificado con DNI
N°....., RUC N°....., domiciliado en
....., solicito mi participación como postulante en el
proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-INPE/23
al puesto de:..... Regulado por el
Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-
PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Currículo Vitae debidamente documentado (copias simples)
2. Declaración Jurada del Postulante (Anexos 04-A, 04-B y 09)
3. Copia Simple de mi documento nacional de identidad.

Huánuco, de de 201...

.....
FIRMA

OTROS DATOS IMPORTANTES:

Teléfono (casa)..... (Celular).....

E-mail:



PERÚ

Ministerio de
Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-
Equipo de Recursos Humanos

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO N° 04-A

DECLARACION JURADA

El/la que suscribe
identificado con DNI N.º domiciliado en
....., Distrito, Provincia y
Departamento, de estado civil, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

BUENA SALUD

Gozar de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa

LICENCIA / VACACIONES Y DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO

No contar con licencia con o sin goce de haber o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna Entidad del Estado y no percibir otro ingreso (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado, salvo por función docente.

ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales

DEUDOR ALIMENTARIOS MOROSOS (Ley N° 28970)

- No adeudo cinco (05) cuotas sucesivas o no, por concepto de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o en acuerdo conciliatorios con calidad de cosa juzgada.
- No adeudo cinco (05) pensiones alimenticias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdo conciliatorios extrajudiciales.

INCOMPATIBILIDAD (Ley N° 27588)

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM

SANCIONADO O INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE

Que no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades; asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado.

- No contar con proceso judicial vigente contra el INPE.

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Declaro someterme a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INPE

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por la Ley N.º 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Huánuco, ____/____/201__

DNI.: _____



PERÚ

Ministerio de
Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-
Equipo de Recursos Humanos

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO N° 04-B

DECLARACION JURADA

DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

El/la que suscribe, identificado con DNI N.º
..... con domicilio en
....., Distrito
....., Provincia y Departamento de estado civil
....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

SI NO

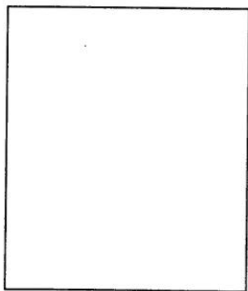
☐ ☐ Vengo percibiendo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier otra modalidad.

TIPO DE INGRESOS	MONTO SI.	ENTIDAD	MOTIVO
Pensión de Jubilación ONP 20530			
Pensión de Jubilación ONP 19990			
Remuneración			
Locación de Servicios(SNP, RHP)			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que está prohibido percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado)

Declaro además que la falta de veracidad de lo manifestado dará a las sanciones conforme a lo dispuesto en la Normatividad vigente respecto al Código Penal y a la Ley 27444 de Simplificación Administrativa.

Huánuco ,.....



Huella Digital
Índice Derecho

Nombres y Apellidos.....

DNI:



PERÚ

Ministerio de
Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-
Equipo de Recursos Humanos

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores del Instituto Nacional Penitenciario:

Yo, identificado (a)
con DNI N° domiciliado en
..... Distrito.....
Provincia..... y Departamento....., de Estado civil
....., postulante al Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de
Servicios N° 005-2019-INPE/23, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV,
numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y
de lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no tengo ningún grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad y por razón de matrimonio, con los funcionarios de dirección y/o servidores del Instituto
Nacional Penitenciario, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o
tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección. Tampoco no tengo ningún grado de
parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de convivencia
con personas procesadas y/o reclusas en los Establecimientos Penitenciarios del Instituto Nacional
Penitenciario

EN CASO DE TENER PARIENTES:

Declaro bajo juramento, que, en el Instituto Nacional Penitenciario, presta y/o prestó servicios la (s)
persona (s) cuyos apellidos y nombres indico, con quien (es) me une el grado de parentesco o vínculo
conyugal (o convivencia) señalado a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	OFICINA O DEPENDENCIA

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido a la
Ley N° 26771, Reglamento y modificatorias, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de
nombramiento y contratación de personal en el Sector Público. Que, si lo declarado es falso, estoy
sujeto a las acciones legales y penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente,
en caso de verificarse su falsedad.

Huánuco,/...../201.....

.....
DNI.: _____